GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII Nº 4163

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA

RIO GALLEGO S, 25 de Marzo de 2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 077

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-Nº 778.838/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 26 de Noviembre de 2007, a la Cadete de Segundo Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Alba Rosa NIEVA (D.N.I.N° 32.027.178), con situación de revista en elANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PART IDA PRINCIPAL: Gastos en Personal PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo – Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.

DECRETO Nº 078

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.831/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 11 de Julio de 2007, al Subcomisario de Policía – Cuerpo Sanitario – Escalafón Sanidad – Sacerdote Daniel Marcelo FERRARI (Clase 1964 – D.N.I.N° 16.967.244), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo – Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DECRETO Nº 079

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.850/07.-

DAR DE BAJA a partir del día 27 de Noviembre de 2007, a la Cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Nadia Beatriz TEVEZ (D.N.I. N°30.325.019), con situación de revista en elANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

Gobernador
Dr. CARLOS GUSTAVO NEYRO
Ministro de Gobierno
Ingº. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUELC AMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

DECRETO Nº 080

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.977/07.-

DAR DEBAJA a partir del día 17 de Diciembre de 2007, al Cadete de Primer Año de la Escuela de Policia "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", Rafael Saúl RAMOS (Clase 1982 - D.N.I.N° 29.405.002), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PART IDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDAPARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo - Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

DECRETO Nº 081

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expedientes JP-Nros. 778.896/07, 778.894/07, 778.892/07, 778.887/07, 778.888/07, 778.891/07, 778.897/07,778.889/07.-

DAR DEBAJA a partir del día 5 de Diciembre del año 2007, a los Cadetes de Segundo Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret", que seguidamente se detallan con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCIÓN: Seguridad Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECT OR: Operación - PARTIDAPRINCIPAL: Gastosen Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo - Complemento Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008, Prórroga de Presupuesto 2007.-

NOMBRESY APELLIDOS	D.N.I.	CLASE
RECALDE, Dolly Deolinda	32.489.355	
OJEDA, Cinthia Belén	31.440.133	
MARTINEZ ROMERO, Delia		
del Pilar	33.357.704	
ANTIPAN Hugo Mariano	33.068.035	1987

CHOQUE, Cristian Ramiro	32.044.171	1986
MANSILLA, Gisela Elizabeth	32.607.699	
AGÜERO, Luis Alejandro	32.095.032	1986
DURAN, Oscar Ramón	31.255.629	1984

DECRETO Nº 082

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.832/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N°446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Auxiliar de Policía, Antonio CASTRO (Clase1958-D.N.I.N°12.350.764).-

DECRETO Nº 083

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.694/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N°446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía, Oscar Antonio DIAZ (Clase 1958 - D.N.I.N° 13.582.595).

DECRETO Nº 084

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.458/07.-

CONCÉDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36° del Decreto N°446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción a la Suboficial Auxiliar de Policía, Olga Eliana HARO (D.N.I.N°11.962.524).-

DECRETO Nº 085

RIO GALLEGOS, 24 de Enero de 2008.-Expediente JP-N° 778.966/07.-

CONFIRMANSE, en los cargos de Agentes de Policía, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Seguridad Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gasto en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones del Cargo - Sueldo Anual Complementario - Ejercicio 2007, al Personal Policial en las Plazas y Fechas que en cada caso se indican de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

Página 2			RIO G	ALLEGOS, 2	5 de Marzo de 2008			BOLEI	IN O FICIAL
	ANEXO	I			HUEICHA, Mauricio Alejandro	1.985	31.440.309	750	11-09-07
	~ ~ .				ILNAO, Juan Pablo	1.977	26.290.010	683	03-10-07
APELLIDO Y NOMBRE	1.981	D.N.I. N° 31.479.728		FEC HA 11-09-07	JARA, Walter Javier	1.972	22.427.488	753	25-09-07
ACOSTA, Marcos Adrián AGUILA, Maximiliano Esteban		29.825.280		11-09-07	JUNCO VILLAGRAN, Ezequiel Rodrigo Vlademir	1.979	27.553.018	754	11-09-70
AHUMADA, Jorge Damián	1.979	27.754.239		14-09-07	LASTRA, Javier Alejandro	1.985	31.296.750	755	11-09-07
ALMONACID, Luis Andrés	1.985	31.751.275		03-10-07		1.987	32.698.174	756	11-09-07
ALVAREZ, Arcadio Andrés	1.985	31.105.440		11-09-07	LEDESMA, Andrés Santiago	1.979	27.553.217	757	11-09-07
ALVAREZ, Javier Alejandro	1.977	25.719.151	278	05-10-07	LEGUE, Gabriel Alejandro	1.983	29.754.405	758	14-09-07
ARABI, Jorge Daniel ARIAS, Nelson Ramón	1.969 1.984	20.921.157 31.020.915	90	25-09-07 25-09-07	LEIVA, Gastón Omar LOBO, Mauro Ramiro	1.986 1.987	32.210.921 32.805.416	759 761	11-09-07 11-09-07
ARMOA, Cristian Gustavo	1.964	31.020.913	90	23-09-07	LOZANO, Raúl Ricardo	1.985	31.198.999	763	14-09-07
Alberto	1.971	22.345.419	666	03-10-07	MACHUCA, Raúl Isabelino	1.974	24.074.701	764	11-09-07
ASTORGA, Juan Antonio	1.981	28.009.180	1219	11-09-07	MACIAS, Gustavo Adrián	1.986	32.337.703	765	11-09-07
ATRIO, Claudio Luciano	1.975	24.593.093		03-10-07	MALBENDA, Héctor Arturo	1.981	28.689.210	802	03-10-07
AVILA, Héctor Gustavo	1.981	28.490.409	690	11-09-07	MANSILLA, Juan Ramón	1.985	31.751.016	767	11-09-07
AVILA, Mario Valentín AVILA VELÁZQUEZ, Juan	1.982	29.261.806	1216	11-09-07	MATULICH PARADA, Julio Eugenio	1.971	22.079.867	769	11-09-07
Pablo	1.985	31.440.484	692	11-09-07	MEDINA, Eduardo Martín	1.985	31.198.981	771	11-09-07
AVILES, Leandro Emmanuel	1.983	29.825.358		03-10-07	MORALES, Emilio Daniel	1.985	31.838.219	774	25-09-07
BARRIA, Claudio Javier	1.977	25.602.416	1211	25-09-07	MOYANO, Juan Ramón	1.979	23.989.355	803	03-10-07
BECERRA, Darío Fabio	1.986	31.838.460	698	11-09-07	MUÑOZ, Mauricio Marcelo	1.985	31.440.203	776	03-10-07
BAHAMONDE, Marcelo	1.070	22.525.252	10.15	11.00.07	MUÑOZ, Nelson Gustavo	1.978	26.944.526	1257	11-09-07
Alejandro	1.972	22.725.352		11-09-07	NAVARRETE, Julio	1.976	25.493.839	778	11-09-07
BENITEZ, Amalio Derlis BENITEZ, Héctor Javier	1.972 1.971	22.927.358 22.188.952	699 700	11-09-07 11-09-07	NEGRON, Diego Sebastian OJEDA, Fernando Daniel	1.986 1.978	32.003.585 26.855.700	779 825	11-09-07 11-09-07
BENITEZ, Alejandro Juan	1.9/1	22.100.932	700	11-09-07	OJEDA, Victor Hugo	1.982	28.748.973	781	25-09-07
Domingo	1.984	29.825.482	1131	11-09-07	ONTIVERO, Héctor Ignacio	1.982	29.754.116	1167	03-10-07
BENITEZ, Santos Jorge Santiago		25.798.339		25-09-07	ORTIGOZA, Héctor Adrián	1.978	26.508.124	1067	03-10-07
BERTHE, Carlos Nery	1.987	33.023.081	727	25-09-07	OYARZO, Daniel Fernando	1.984	30.999.113	691	05-10-07
BORDON, Sergio Daniel	1.979	27.553.048	702	11-09-07	PARODI, Gonzalo Alejandro	1.984	31.198.729	783	11-09-07
CABALLERO, Lucas	1.097	22 205 72 4	702	11.00.07	PEÑA, Rafael Gustavo	1.985	31.332.981	784 785	04-10-07
Maximiliano CAICHEO, Miguel Alejandro	1.987 1.987	33.285.734 32.743.939	703 704	11-09-07 11-09-07	PEREZ, Julio César PEREZ, Tito Alberto	1.977 1.976	25.026.782 25.026.292	785 786	25-09-07 11-09-07
CAMPOS, Fabián Humberto	1.987	32.743.939 24.790.534		14-09-07	PINCHULEF, Silvio Lorenzo	1.976	25.026.292	786 787	11-09-07
CAMPOS, Jesús Armando	1.982	29.644.854	705	11-09-07	PIÑEIRO, Gabriel Esteban	1.982	29.512.812	788	11-09-07
CARABAJAL, Diego David	1.981	27.278.486	706	11-09-07	RAMÍREZ, Alberto Horacio	1.976	24.861.570	693	05-10-07
CARAMELA, Ángel David	1.975	25.253.049	741	03-10-07	RAMÍREZ, Diego Miguel Ángel	1.984	30.503.074	789	11-09-07
CARDENAS, Ariel Leonardo	1.975	24.225.720	707	14-09-07	RAMÍREZ, Leonel Gerardo	1.980	28.048.373	790	11-09-07
CASTILLO, Segundo Gabriel	1.984	31.052.441	708	11-09-07	RAMÍREZ, Mario Sebastián	1.983	29.893.560	791	14-09-07
CASTILLO, Alexis Adelmar	1.982	28.592.143	709	11-09-07	RASJIDO, Julio Alberto	1.977	25.896.686	792	11-09-07
CASTILLO, Daniel Darío CASTILLO, Nibaldo Martín	1.980	27.976.889	710	11-09-07	RETAMAR, Silvio Fabián RIQUELME, Jorge Alberto	1.968 1.988	20.198.357 33.447.326	1253 793	03-10-07 03-10-07
Alberto	1.983	30.502.702	1320	11-09-07	RODRÍGUEZ, Víctor Hugo	1.984	30.801.153	1214	11-09-07
CASTRO, Marcelo Carlos	1.978	26.547.569	711	11-09-07	ROJAS, Julio Eduardo	1.984	30.858.565	794	11-09-07
CHAUQUI, Franco Eduardo	1.985	31.223.135	742	03-10-07	ROJAS, Roberto Francisco	1.982	29.767.662	795	11-09-07
CONTRERAS, Nicolás José	1.985	31.751.293	730	25-09-07	ROLDAN, Emilio Osvaldo	1.982	29.022.000	796	11-09-07
CORONEL, Juan Ignacio	1.986	32.314.928	713	11-09-07	ROLDAN, Emesto Omar	1.973	29.468.706		05-10-07
CORTES, Luis Oscar CUSSI, Cristian Alberto	1.980 1.985	27.953.110 31.838.270		11-09-07 03-10-07	ROLDAN, José Luis ROMERO, Andrés Gabriel	1.975 1.983	24.988.502 30.144.217	797	11-09-07 11-09-07
DELA CERDA, Roberto Carlos		28.859.388	744	25-09-07	ROMERO, Andres Gabrier ROMERO, Blas Ceferino Manuel		28.490.336	798 799	11-09-07
DE SOUSA, Carlos Tomas	1.974	23.956.613	717	11-09-07	ROMERO, Cristián Oscar	1.980	27.664.574	800	11-09-07
DEMARTINI, Gabriel Andrés	1.977	26.204.146		11-09-07	ROSAS CABAÑAS, David Noe		32.337.561	830	03-10-07
DEVETAC, Juan Carlos	1.981	28.676.061	719	11-09-07	RUIZ, Fabián Alejandro	1.967	18.201.857	701	06-10-07
DIAZ, Marcelo Adrián	1.973	23.359.888	760	25-09-07		1.988	33.621.422	1217	03-10-07
DICKASON, Jonatan Daniel	1.980	28.015.877	721	11-09-07	SALINAS, Sergio	1.978	26.522.229	801	11-09-07
DODMAN, Daniel Eduardo DOMÍNGUEZ, Juan Antonio	1.974 1.982	23.655.223 29.294.745	722 723	11-09-07 11-09-07	SÁNCHEZ, Oscar César SARAVIA, Carlos Sebastián	1.983 1.984	29.971.954 31.198.678	1029 685	03-10-07 03-10-07
DONOSO GALLEGOS, Leandro		29.294.143	123	11-09-07	SERRANO VALDIVIEZO,	1.904	31.196.076	003	03-10-07
Omar	1.988	33.744.042	762	03-10-07	Ernesto Raúl	1.974	23.943.153	805	11-09-07
DUARTE, Jorge Ariel	1.987	32.922.698	724	14-09-07	SERRANO, Sergio Gustavo	1.977	26.182.481	806	11-09-07
DURÓ, Jorge Ceferino	1.980	28.156.229		25-09-07	SERVIN, Rodolfo Héctor	1.974	26.870.286	807	11-09-07
ECHAVE, Julio Marcos	1.976	25.026.260	726	11-09-07	SILVA, Luis Omar	1.980	28.236.155	808	03-10-07
ECHAVE, Luis Antonio	1.985	31.801.984		11-09-07	SILVA PEDRERO, Walter Sergio		18.823.699	809	11-09-07
ECHAVE, Mauricio Damián ESCOBAR, Alfredo Andrés	1.980 1.980	27.842.769 28.156.286	725 728	11-09-07 11-09-07	SOTO, Francisco Horacio SOTO, Hugo Orlando	1.972 1.976	22.820.722 25.602.019	810 686	11-09-07 03-10-07
ESPINOLA, Diego Ariel	1.980	27.050.955	729	11-09-07	SOTO, Hugo Oriando SOTO, José Alberto	1.976	28.584.780	811	11-09-07
FAGUNDEZ, Mariano Esteban	1.982	29.596.732	731	25-09-07	SOULEZ, Ricardo Miguel	1.982	28.748.966	812	11-09-07
FARFÁN, Jorge	1.981	29.132.518	732	11-09-07	TEJADA, Carlos Alberto	1.976	24.988.949	1224	25-09-07
FARIAS, Daniel Alberto	1.976	24.403.032	766 722	03-10-07	TORRES, Roberto Javier	1.984	30.999.120	813	11-09-07
FERNÁNDEZ, Cristian Ariel FERNÁNDEZ, Pablo Javier	1.982 1.974	29.749.714 23.956.946		11-09-07 06-10-07	ULLOA, Emanuel José	1.985	31.838.260	712	05-10-07
FLORES, Mario Alfonzo	1.974	24.452.433	768	25-09-07	VALDEZ, Diego Oscar	1.984	30.815.799	814	11-09-07
GALLARDO, Maximiliano	1.773	24.432.433	700	23 07 07	VARAS, Luis Belarmino	1.975	24.750.546	816	25-09-07
Ezequiel	1.985	31.751.009	736	25-09-07	VARGAS, Pablo Patricio	1.988	33.621.120	777	03-10-07
GAMBOA, Carlos Alberto	1.973	23.722.378	734	25-09-07	VEGA, Horacio Jorge VEGA, Luis Sebastián	1.974 1.981	24.336.021 28.854.084	817 818	11-09-07 11-09-07
GARAY, Carlos Alberto	1.972	22.563.834	735	04-10-07	VEGA, Luis Sebastian VENTECOL, Federico Guillermo		28.854.084 27.059.430	818	11-09-07
GARAY, Jesús Martín	1.980	28.009.037	737	03-10-07	VERA, Raúl Ariel	1.979	25.026.261	820	11-09-07
GODOY, Jorge Alejandro GODOY, Claudio Alberto	1.984 1.979	30.839.011 27.747.348	738 739	11-09-07 11-09-07	VERDUGO, Carlos Domingo	1.980	27.842.609	748	03-10-07
GODOY, Claudio Alberto GODOY, Juan Gabriel	1.979	28.156.567	740	11-09-07	VERGARA, Luis Alberto	1.981	28.748.673	821	11-09-07
GOMEZ, Rodolfo Ramón Jesús		22.882.574	780	25-09-07	VERGARA, Walter Oscar	1.984	30.999.008	822	11-09-07
GONZALEZ, Alfredo Félix	1.977	25.717.708	743	11-09-07	VIETTA, José Carlos	1.977	25.733.277	688	11-09-07
GONZALEZ, José Luis	1.981	28.603.456		05-10-07		1.986	32.265.399	689	03-10-07
GONZALEZ, Pablo Martín	1.981	28.859.252	782	25-09-07	VILLALOBOS, Héctor Rubén	1.983	29.825.070	826	11-09-07
GUTIERREZ, Walter Omar	1.985	31.751.256		11-09-07	VISCIGLIA, Damián Andrés	1.980	28.152.847	714	05-10-07
GUZMAN, Héctor Angel HARDY, Horacio Raúl	1.983	30.502.740		11-09-07	VIVEROS, Arturo Ismael	1.978	26.576.361	827	11-09-07
HERRERA, Ariel Oscar	1.981 1.977	29.012.745 25.602.370	746 747	11-09-07 11-09-07	VOGLIANO BEARZOTTI, Gustavo Adolfo	1.982	27.109.355	828	11-09-07
HUBERT, Mario Alejandro	1.977	23.602.370 21.919.983	747 749	11-09-07	ZARZA, Rubén Darío	1.984	31.072.280	831	11-09-07
HUEICHA, Ignacio Ruben	1.979	26.870.232	751	04-10-07	ZENTENO, Pablo Jesús	1.981	28.784.129	832	11-09-07
. 5		•			•				

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCIONNº 1216

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-Expediente IDUV Nº050.219/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa EDECO S.A. la Licitación Pública IDUV Nº 51/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINT ISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 2.527.200,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: 28 de Noviembre — Función: Vivienda — Proyecto: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", del Ejercicio 2008.

NOT IFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa EDECO S.A.-

REMIT IR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCIONNº 1217

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-Expediente IDUV N°050.238/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONST RUCCIONES S.A. la Licitación Pública IDUV Nº 54/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.140.729,95.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

IMPUTARel gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Puerto Deseado — Función: Vivienda — Proyecto: "MOVIMIENTO DE SUELO PLAN FEDERAL 2 EN PUERTO DESEADO", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa IACO CONTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCIONNº 1218

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-Expediente IDUV Nº050.425/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa FREILE CONSTRUCCIONESSA., la Licitación Pública IDUVNº 73/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN LAS HERAS", por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.704.779,14.-), por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente -

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda— Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Las Heras — Función: Vivienda — Proyecto: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN LAS HERAS", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa FREILE CONTRUC-CIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederá a la confección del Contrato de Obra respectivo.-

RESOLUCIONNº 1219

RIO GALLEGOS, 12 de Marzo de 2008.-Expediente IDUV Nº050.522/2007.-

ADJUDICAR a la Empresa ESCARABAJAL INGENIERIA S.A., la Licitación Pública IDUV Nº 91/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y PAVIMENTO URBANO – 1º ETAPA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.156.750,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas — Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda — Carácter: Organismos Descentralizados — Sección: Erogaciones de Capital — Sector: Inversión Física — Partida Principal: Trabajos Públicos — Finalidad: Bienestar Social — Ubicación Geográfica: Comandante Luis Piedra Buena — Función: Vivienda — Proyecto: "REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y PAVIMENTO URBANO — 1º ETAPA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", del Ejercicio 2008.-

NOTIFICAR fehacientementede lostérminos de la presente a la Empresa ESCARABAJAL INGE-NIERIA S.A..-

REMIT IR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Por Dirección General de Asuntos Legales se procederáa la confección del Contrato de Obra respectivo -

EDICTOS

EDICTO DE REMATE

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la Pcia. de Santa Cruz, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMARA. VILLA, Secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial, con asiento en Puerto Deseado a cargo de la suscripta, en autos caratulados: "RUEDA JUAN DOMINGO C/CONSTRUC-CIONES DEL SUR S/EJECUCION DE SEN-TENC IA" (Expte. Nº 17014/2000), se hace saber por dos días que el Martillero Público Don Eduardo Oscar PERALTA, subastará el día 18 de Abril de 2008 a las 11 hrs. en las oficinas ubicadas en calle Reconquista 817 de Puerto Deseado, al mejor postor, al contado y con una base de \$ 4.670,67 (Pesos cuatro mil seiscientos setenta con sesenta y siete centavos), el inmueble propiedad de los demanda-dos designado como lote "5" de la Fracción 149/421 ubicado en Pasaje 2 Nº 524 del ejido urbano de Puerto Deseado, Santa Cruz, registrado bajo la matrícula 9381 del Dto. VI (Deseado), del Registro de la PropiedadInmueble de Río Gallegos, con una superficie de 490.56 metros cuadrados, que se encuentra desocupado el galpón, que es de mampostería con techo parabólico de chapa, no así la vivienda, que se encuentra ocupada por una familia en calidad de ocupantes, que consta de una cocina con cielorraso de machimbre, dos dormitorios uno a continuación de la cocina v otro que se accede por una escalera de material, no posee baño en su interior, todo en pésimo estado de habitabilidad y que es una construcción de mampostería sin terminar, con techo de loza, chapa de zinc, sin conexión de gas, ni de agua corriente, con aberturas colocadas. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta debiendo el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de este Juzgado.-CONDICIONES: Con Base de \$4.670,67 (Pesos cuatro mil seiscientos setenta con sesenta y siete centavos), al contado y al mejor postor.- Seña 20%.-Comisión 3%.- Sellado 1%.- INFO RMES: De Lunes a Viernesen el horario de 17 a 19 horas a partir del día 15 de Abril de 2008, en calle Reconquista 817 Telefax 0297-4872632 de Puerto Deseado, Pcia. De Santa Cruz.-Asimismo se informa que el inmueble referido mantiene deuda con La Municipalidad de Puerto Deseado, en concepto de impuesto inmobiliario y servios municipales por \$4.125,86 (fs. 116) al 15/12/2007, Servicios Públicos por la suma de \$2.255,17 (fs. 112) a Abril de 2007.- Publíquese por dos días edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos y en el periódico. El Orden de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 27 de Febrero de 2008.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDICTO Nº 93/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "PESO A ARGENTINO S/S UCESORIO AB-INTESTATO" (Expte. Nº P-5606/06) citay emplaza atodos losque se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PESO A ARGENTINO, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 delCPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por eltérmino de tres (3) días.-PICO TRUNCADO, 23 de Agosto de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría № UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Díaz Gloria y del Sr. Candido Bayon, en los autos caratulados "DIAZ GLORIA Y OTRO S/S UCESION AB-INTESTATO" Expte. № 21897/07.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días.-RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Pro vincial Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1 a mi cargo con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Sr. Angel Ezequiel Cárcamo a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "C ARCAMO ANGEL

EZEQ UIEL S/S UC ESION AB-INTESTATO" Expte. Nº C- 21.241/07. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 5 de Marzo de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-2

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Gobernador Moyano Nº 262 de Río Turbio (Pcia. de Santa Cruz), a cargo, por Subrogancia Legal, de la Dra. Bettina R.G. BUS-TOS, Secretaría Civil a cargo del Dr. Leonardo Pablo CIMINI HERNANDEZ, en autos "NEIRA, Olga Luz y MUÑO Z, Bernabé s/SUC ESION AB-INTESTATO" Expediente Judicial Nº N-5566/ 08, cita y emplaza atodos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Bernabé MUÑO Z D.N.I. Nº 7.296.441 y Sra. O lga Luz NHRA D.N.I. Nº 92.224.249, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683° del C.P.C. y C.). PUBLIQ UES EEdictosen el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral por el término de tres días.-

RIO TURBIO, TRES de Marzo de 2008.-

Dr. LEONARDO PABLO CIMINI HERNANDEZ

Secretario Civil Juzgado de 1º Instancia Nº 1 Río Turbio Sta. Cruz

EDIC TO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "IGLESIAS, FAUSTINO GUADALUPES/SUCESION AB IN-TESTATO EXPTE. Nº I-11027/07", cita y emplaza a herederos y acreedores de FAUS TINO GUADALU-PEIGLESIAS, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficialde la Provincia de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 16 de Noviembre de 2007.-

Dra. INES VICTORIA LO PEZPAZO S

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial NºUNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 2 a mi cargo con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término detreinta (30) días a herederos y acreedores de la causante : Sra. Marta Soto Valenzuela a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "SO TO VALENZUELA MAR-TA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. No S-21.784/07. Publíquense edictospor tres (3) días en el Boletín Oficial y en el "Diario Tiempo Sur".-RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2008.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-2

EDICTO Nº 64/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEO-NE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "ELCIRA

DEL CARMEN MENDO ZA S/SUCESO RIO AB-INTESTATO" (Expte. Nº M-6103/07) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELCIRADEL CAR-MEN MENDO ZA, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 11 de Junio de 2007.-

Dra.GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO Nº 33/07

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA RUATA DE LEO-NE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de la Ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados "MANQ UE, HECTOR SERGIO S/SUCESORIO AB-INTES-TATO" (Expte. Nº M-5994/07), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANQ UE, HECTO RSER-GIO, y para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres días -

PICO TRUNCADO, 04 de Mayo de 2007.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO DE SUBASTA

JUZGADO PRO VINCIAL DE PRIMERA INS-TANCIA DE LAFAMILIA Nº 1, a/c. por subrogancia legal del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC - SE-CRETARIANº 1, ami cargo, con sede en calle: Jofré de Loayza Nº 55 Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados: "AL-MONACID, ANDREA PAOLA C/GONZALEZ, EUGENIO JOSES/ALIMENTOS", (A-14.082/02), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 04 de Abril de 2008, a las 10:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI Nº 290 Bº Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. Un lote de terreno (baldío) individualizado como: Mza.: 38: Parcela: 6; Sect .: 10; Circ. VII; Sec .: "G"; Medidas terreno: 12,50 defte.por 25,00 de Fdo. total: 312,50 m2; Dpto. I (GÜER AIKE) - Matrícula Nº 15.835 - ubicado en el Bº. San Benito - ubicado fuera del ejido municipal de Río Gallegos.- BASE: Elremate se realizará con la base de pesos: SEIS MIL DOSCIEN-TOS CINCUENTA. (\$ 6.250,00), al contado y al mejor postor. DEUDAS: No registra a la fecha.-SEÑA: (10%); COMISION: (3%); SELLADO BOLEIO: (1%), todo en elacto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DIS-POSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hastatanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y a que si el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condicionesque la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- O CUPACIÓ N: Ellote de terreno se encuentra desocupado.- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: El lote de terreno baldío podrá ser visitado libremente, sin limitaciones de días y horas, a partir de la publicación del edicto en: Mza: 38; Parcela: 6; Sector.: 10; Circ. VII; Sec.: "G"; del B°. SAN BENITO, -ubicado fuera delejido municipal de la ciudad de Río Gallegos.- MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de rema-

RIO GALLEGOS. 12 de Marzo de 2008.-

Dra.ALEJANDRA F. AVILA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº DOS, Dr. FRANCIS-CO V. MARINKOVIC, Secretaría Nº DOS, a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, se cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ROMERO DALMACIO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. 12.196/07.-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

EDICTO Nº 044 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de MINERALES DE 2º CATEGORIA conforme lo establece el Artículo Nº 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDO R**: CIA. MINERAARIES S.R.L. UBICACIÓN: LOTE Nº 19, FRACCION: "A", ZONA DE SAN JULIAN, **DEPARTAMENTO**: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. Mina: "LA PAMPA".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X=4.604.941,00 Y=2.488.073,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.605.173,72 Y: 2.488.029,63 **B.X**: 4.605.051,29 **Y**: 2.488.303,51 C.X: 4.604.777,40 Y: 2.488.181,08 D.X: 4.604.899,83 Y: 2.487.907,20.- Encierra una superficie de 9 Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFES TACION: "MINE-RALES DE 2º CATEGORIA", ESTANCIA: "EL VERA NO"

Expediente Nº 408.451/CMA/06.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDIC TO

Por disposición de V.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Minería de Menores, en lo Criminal y Correccional con asiento en El Calafate, Dr. Carlos Oscar Narvarte, Secretaría Civilcon competenciaen el Registro Público de Comercio a mi cargo, se hace saber por un día en los autos caratulados: "TREMUN SA. S/MO DIFICACIO N DELCONTRATO SO CIAL", Expte. Nº 135/2007, que mediante instrumento público de fecha 12/02/2007, la Sociedad referida ha modificado el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "CAPITAL—ACCIONES-AR-TICULO 4: El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES DE PESOS, representado por doscientas mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por acción.-Dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo determina el artículo ciento ochenta y ocho de la ley de sociedades comerciales. La asamblea determinará las características de las ac-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

EDICTO Nº 009/08 CADUCIDAD DE CATEO

Se hace saber por única vez (Art. 30 C.M.) que se ha dictado la Disposición Nº 044/08, la que en su parte resolutiva declara la Caducidad del Cateo otorgado mediante Disposición Nº 269/04.- TITULAR: M.H. ARGENTINAS.A. UBICACIÓN: Se encuentra dentro de los lotes 19-20-21 y 22, Fracción "B", Colonia Pastoril presidente Carlos Pellegrini, Departamento LAGO BUENOSAIRES de la Provincia de Santa Cruz.- Encierra una superficie de 2.038 Has. 98 a. 00 ca. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.778.600,00 Y: 2.402.500,00 B.X: 4.778.600,00 Y: 2.402.583,00 C.X: 4.771.775,00 Y: 2.402.583,00 D.X:4.771.775,00 Y: 2.409.583,00 E.X:4.773.000,00 Y:2.409.583,00 FX: 4.773.000,00 Y:2.410.000,00 GX: 4.769.200,00 Y: 2.410.000,00 H.X: 4.769.200,00 Y: 2.402.500,00.- En predios de las ESTANCIAS: "LA FRESIA", "LA PO RTEÑITA" y "SANTA LU-CIA".- Se tramita bajo Expediente N°411.433/MH/04 (SUREÑO).- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minerade 1ºInstancia.-

Esc. ELIANA VERO NICA GENELLINI

Escribana de Minas Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Sandra García se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Videla Leonsio en autos caratulados "VIDELALEONSIO S/ SUC ESION AB-INTESTATO" (Expte. 21.145/07).-

Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el diario "Prensa Libre".-RIO GALLEGOS, 10 de Marzo de 2008.-

SANDRAE. GARCIA

Secretaria

P-3

AVISOS

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Construcción de la Planta de Rebombeo de Petróleo EG-SUR", ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 21 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y O BRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos PC-2098 y PC-2099", ubicada en "Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 19 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos de Avanzada Yacimiento Cañadón León-Area de Producción Cañadón Seco (CLa-2029/CLa-2031/CLa-2032/CLa-2035/CLa-2036/CLa-2040/CLa-2041/CLa-2042", ubicada en " cercanía de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 21 de Marzo del corriente año.

P-1

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de 4 pozos de Avanzada y Montaje de Colectora Auxiliar 1 Bat. LP 28-Yacimiento Los Perales (LPa 2474, LPa 2475, LPa 2476 y LPa 2480)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental , la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos de Desarrollo en Yacimiento Cañadón de La Escondida-Area de Producción Las Heras (Œ-969/CE-970/Œ-971/CE-972/Œ-973)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y O BRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozo de Avanzada-Yacimiento Los Perales (LPa 2472)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería CS-191 hasta la Planta Deshidratadora y de Tratamiento CS", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto porel Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde Batería EC-14 hasta Planta EC-19", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Montaje de Línea de conducción desde Colectora Auxiliar CG-18 hasta Batería CG-18", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo delcorriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozo de Avanzada-Yacimiento Los Perales (LPa-2485)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antesdel día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo tramo Oleoducto Los Perales Norte", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antesdel día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Area Bayo, pozos PB930 y PB931", ubicada en "Distrito V-Bayo, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antesdel día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Area Escorial, pozo PE887", ubicada en "Distrito III-Escorial. Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antesdel día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de oleoducto desde Batería EC-197 hasta empalme Batería EC-14", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de dos tramos de Acueducto de la Planta de Inyección CS-2120 hasta Satélite N°20", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental , la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo de Oleoducto desde batería EC-197 hasta empalme batería EC-147", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se haelaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos de Desarrollo en Yacimiento Cerro Grande-Area de Producción Las Heras (CG-615/CG-621/CG-622/CG-627)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozo de avanzada Yacimiento Los Perales (LPa 2410 bis)", ubicada en "cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo delcorriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo Oleoducto desde Batería EC-198 hasta Planta EC-19", ubicada en "cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo delcorriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Reemplazo Tramo de Oleoductos desde empalme de Colectores 1 y 2 Bat CS-63 hasta colector de entrada de Batería CS-63", ubicada en "cercanía de la Localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz."

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.-

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y O BRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se haelaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos TPa-3037, TPa-3039, TPa-3045, TPa-3046, TPa-3047, TPa-3036", ubicada en "área Tres Picos, Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo delcorriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos CS-2247/CS-2248/CS-2249/CS-2254", ubicada en "Yacimiento Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se haelaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Gasoducto Batería 504 de Meseta Espinosa a Usina Eléctrica de El Huemul", ubicada en "Area El Huemul, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Ampliación Planta El Huemul II", ubicada en "Area El Huemul, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos LH-2020, LH-2031, LH-2036 y LH-2041", ubicada en "Yacimiento Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se haelaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Ampliación Planta Cañadón Seco", ubicada en "localidad de Cañadón Seco Provincia de Santa Cruz"

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P_2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación Pozo de avanzada Lha-2037", ubicada en "Yacimiento Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y O BRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Oleoducto Batería CW-4 a Planta de Tratamiento CW", ubicada en "Area Cerro Wenceslao, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de Pozos de Avanzada - Area de Producción Ea. La Cholita (Echa60/Echa61/Echa62/Echa65)", ubicada en "cercanía de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo delcorriente año.

P-2

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Pozos TP-3040, TP-3041, TP-3042, TP-3043 y TP-3044", ubicada en "área Tres Picos, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias,

opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "CS-2246", ubicada en "Yacimiento Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 26 de Marzo del corriente año.

P-2

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 28 de Marzo de 2008 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria, a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmarel Acta de Asamblea.
- 2) Causa del llamado a asamblea fuera de plazo Legal.
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente alejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 2007.
 - 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 5) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
 - 6) Destino de los resultados.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.

ELDIREC TO RIO

P-1

CEMCO S.A.

CEMCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril de 2008 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:30 en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Irigoyen Nº 2254 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, para tratar el siguiente orden de día:

- 1°) Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.-
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº14 cerrado el 30/11/2007.-
- $3^{\rm o})$ Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el $30/1\,l/2007$.-
 - 4º) Consideración de la Gestión del Directorio.-
 - 5°) Distribución de Dividendos.-

P-1

LICITACIONES



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

"CERCOS DIVISORIOS YDE FRENTEPLAN FEDERAL I 108 VIVIENDAS en RIO GALLEGOS" LICITACION PUBLICA Nº 11/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$4.215.000

O PLAZO: 6 MESES.-

Fechade Apertura: 14/04/2008

a las 11,00 HS.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Valor del Pliego: \$4.215.-

Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4 **N**IDUV

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"LINEADE MEDIATENS ION BOMBAS PLUVIAL,Y PAVIMENTO S ECTOR ROTONDA B° 26 DEJUNIO en CALETAOLIVIA" LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$7.590.000

590.000 **PLAZO:** 6 MESES.-

Fechade Apertura: 14/04/2008 a las 11,00 Hs.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar de Apertura: SEDE II Valor del Pliego: \$7.590.-

Venta de Pliegos: A partir del 19/03/2008.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4 **NDUV**

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO YVIVIENDA

Santa Cruz Somos Todos

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 4163

DECRETOS SINTETIZADOS	DECRETOS	SINTETIZADOS
-----------------------	-----------------	--------------

RESOLUCIONES

EDIC TO S

AVISO S

S.M.A/CONST. PLANTA DE REBOMBEO PETROLEO EG-SUR/POZOS PC- 2098 y PC-2099/ PERF. POZOS DE AVANZADA YAC. CAÑADON LEON/PERF. DE 4 POZOS DE AVANZADA Y MONTAJE DE COLECTORA AUX. 1 BAT/PERF. DE POZOS DE DES. YAC. CAÑADON DE LA ESCONDIDA/PERF. DE POZO DE AVANZADA YAC. LOS PERALES LPa. 2472/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT. CS – 191/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT EC-14 HASTA PTA. EC-19/MONTAJE DE LINEA DE COND. DESDE COLECTORA AUX. CG 18 HASTA BAT. CG-18/PERF. DE POZO DE AVANZADA - YAC. LOS PERALES LPa. 2485/REEMP. TRAMO OLEODUCTO LOS PERALES NORTE/AREABAYO, POZOSPB930 y PB 9331/AREAESCOREAL, POZO PE 887/REEM. DE OLEODUCTO BAT. EC-197 a BAT. EC 14/REEMP. DE DOS TRA-MOS DE ACUEDUCTO DE LA PTA. DE INY. CS- 2120/REEMP. DE OLEODUCTO DESDE BAT. EC- 197 a BAT. EC – 147/PERF. DE POZOS DE DES. EN YAC. CERRO GRANDE/PERF. DE POZO DE AVANZADA YAC. LOS PERALES LPa 2410 bis/REEMP. OLEODUCTO DESDE BAT. EC- 198 a EC 19/REEMP. TRAMO DE OLEODUCTOS DESDE EMPLAME DE COLECTORES 1 y 2 BAT. CS- 63/POZOS TPa- 3037, 3039, 3045, 3046, 3047, 3036/POZOS CS 2247, 2248, 2249, 2254 (CAÑADON SECO)/GA-SODUCTO BAT. 504 MESETA ESPINOSA a USINA ELECTRICA DE EL HUEMUL/ AMP. PTA. EL HUEMUL II/ POZOS LH 2020, 2031,2036 y 2041 (YAC. LAS HERAS/ AMP. PTA. CAÑADON SECO/PERF.POZO DE AVANZADA Lha-2037 (YAC. LAS HERAS/OLEODUCTO BAT. CW - 40 - PTA. TRAT. CW/PERF. POZOS DE AVANZA-DA-AREA DE PROD. Ea. LA CHOLITA) A/POZOST P - 3040, 3041, 3042,3043 y 3044/ OBRACLS-2246 (YAC. CAÑADON SECO).-...

CONVOCATORIAS

 PRO VINCIA DE SANTACRUZ TRIBUNAL SUPERIO R DE JUSTICIA "LLAMADO A LICITACION PUBLICA"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LIAMA ALICITACION PUBLICANº 04/08, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA ADQUISICION DEEQ UIPOS DECOMPUTACION, CON LICENCIAS DELSISTEMA O PERATIVO Y MEMORIA, CON DESTINO A DIVERSAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ.-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.

ELPRESUPUESTO OFICIAL PARALAPRESENTELICITACION PUBLICAASCIENDEA LASUMA DE PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 340.300,00).

FEC HA DE APERTURA: El día 11 de Abril de 2008, a las 11,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PE-SOS CIENTO SETENTA CON 15/100 (\$170,15).-

Suventay/o consulta en la Dirección citada precedentemente en el horario de $7,00\,a\,13,00\,Horas.$ -

P-

3

5/7

7

DIRECCION GENERAL BO LETIN O FICIALE IMPRENTA Telefax (02966) 436885 -

Correo Hectrónico:

boleti nofici al santacruz@santacruz.govar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que est e requisito será indispensable para recepcionar tal documentación -

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.

ARANC ELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leves	\$	3,30			
Ley de Procedimiento Laboral	\$	3,30			
Separata de Legislación	\$	3,50			
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-					
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-					
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-					
ca	\$	2,00			
Disposiciones c/u.	\$	11,00			
Balance por cada uno y por Publicacio-					
nes hasta media página \$192,00					
Por la publicación en que la distribución					
deltexto, no sea de composición corrida,					
por centímetro de columna tipográfica	\$	3,50			
Boletín Oficial del día	\$	0,80			
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$	1,00			
Más de un mes	\$	1,50			
Suscripción Anual	\$	115,00			

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-